Villavicencio, 30 de diciembre de 2024

Doctor (a)
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio
Ciudad.

Ref: CONTRATO 082

PERIODO N°01 (23 de julio al 22 de diciembre de 2024)

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro. 01

1. OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	082 DE 2024
CONTRATISTA	**CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS** NIT: 900.051.899 -7 R/L CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO C.C. No.: 46.671.175 de Duitama
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO CONTRACTUAL	"EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.".
VALOR INICIAL	**SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000), IVA** incluido si aplicare, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
18 DE JULIO DE 2024	23 DE JULIO DE 2024	22 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		X		
Modificación De Clausulas		X		
Adición En Valor		X		
Adición En Tiempo De Ejecución		X		
Suspensión Del Contrato		X		
Reinicio Del Contrato		X		

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
22 DE DICIEMBRE DE 2024

3. SUPERVISION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo de fecha 23/07/2024 expedido por la Director General del Instituto, se me designó como SUPERVISOR del contrato número 082 del 2024, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 01 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. EJECUCION DEL CONTRATO: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

1. Dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, y demás especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y en la propuesta presentada.

 El contratista ha desarrollado sus obligaciones según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, realizando los exámenes a los siguientes funcionarios:

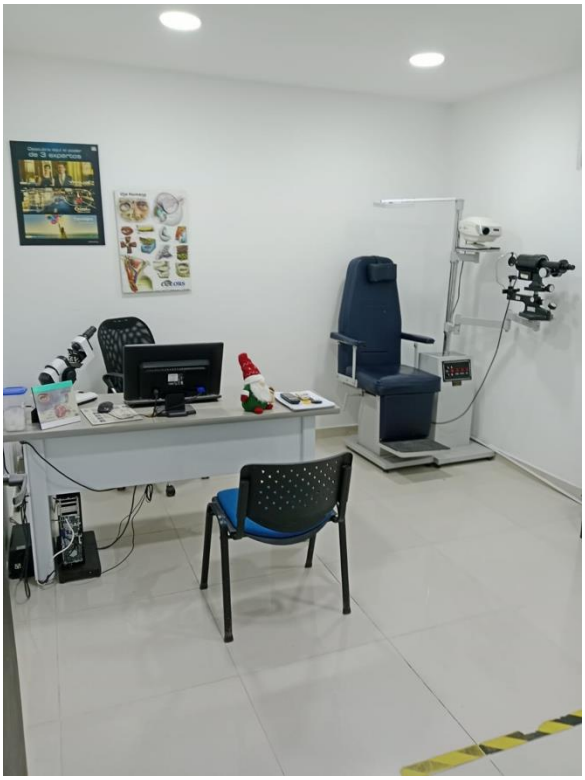
ADMINISTRATIVOS	**CARGO**
Jenny Paola Mahecha Cepeda C.C. 52.527.856	ASEOSOR MECI
María Camila Hernández Sánchez C.C. 1.019.108.448	Profesional Universitario
Lida Marcela Solano Novoa C.C. 47.431.165	Profesional Universitario
Alexis Gutiérrez González C.C. 1.121.840.534	Subdirector de planeación, desarrollo y promoción turística
Maryory Rojas Rojas C.C. 1.121.817.648	profesional Universitario
Javier Mauricio Salinas Varón C.C. 86.045.027	Director General
Darly Yohana Garzón Beltrán C.C. 1.121.824.417	profesional Universitario
Martha Ruiz Corredor C.C. 40.397.666	profesional Universitario

2. Coordinar con el supervisor del contrato, la programación de los exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta la jornada laboral de los funcionarios.

 Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a la programación dada por el instituto de turismo para la realización de los exámenes en las instalaciones de la IPS cumpliendo a cabalidad, como así mismo a los horarios los cuales fueron programados.

3. Disponer de la infraestructura física, consultorios, la disponibilidad de equipos y el personal profesional de salud necesarios para la ejecución del contrato.

El contratista Santa Barbara IPS dispuso infraestructura física, consultorios, la disponibilidad de equipos y ,el personal , profesional de salud ejecutando adecuadamente el contrato.





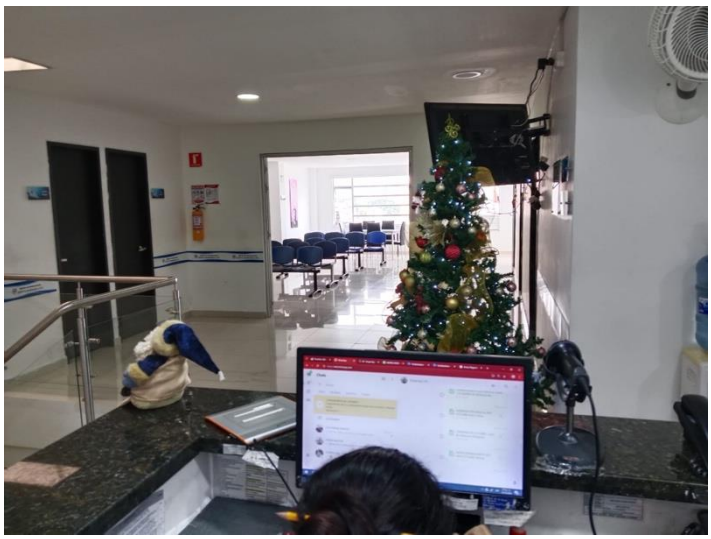
4. Poner a disposición de la entidad, las instalaciones (Consultorios y/o IPS) necesarias y en las condiciones solicitadas para dar la atención pertinente. Dichas sedes deberán tener licencia vigente para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, y las demás habilitaciones necesarias para su funcionamiento.

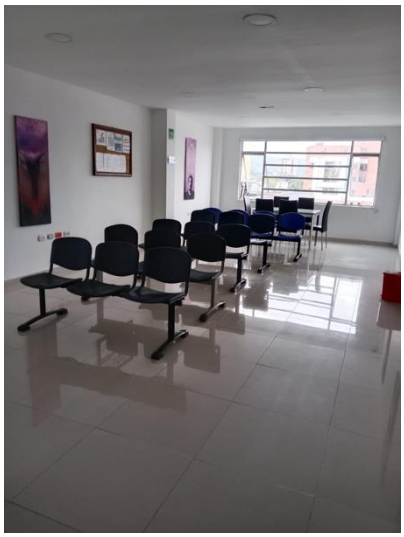
El contratista Santa Bárbara IPS siempre tuvo a disposicion las Instalaciones (Consultorios y/o IPS) necesarias y en las condiciones solicitadas para dar la atención pertinente. Contando con la licencia vigente para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, y las demás de habilitaciones necesarias para su funcionamiento.



5. Garantizar que las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato se encuentren en óptimas condiciones de salubridad.

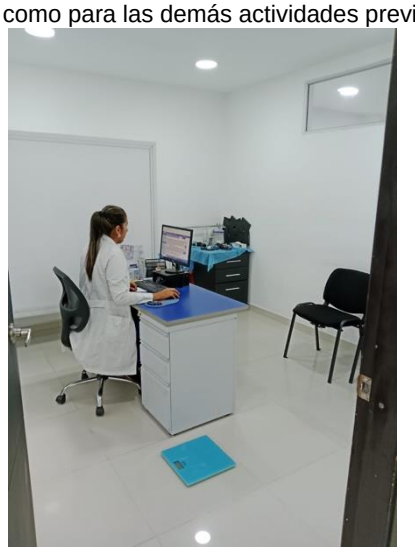
El contratista Santa Bárbara IPS garantizo las condiciones óptimas de salubridad en sus instalaciones para la ejecución del contrato.





6. Disponer del equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para la realización de las evaluaciones médicas, en cada uno de los consultorios o IPS ofertados, así como para las demás actividades previstas en el contrato.

Santa Bárbara IPS desarrollo el contrato con el equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para la realización de las evaluaciones médicas, en cada uno de los consultorios' o IPS ofertados, así como para las demás actividades previstas en el contrato.

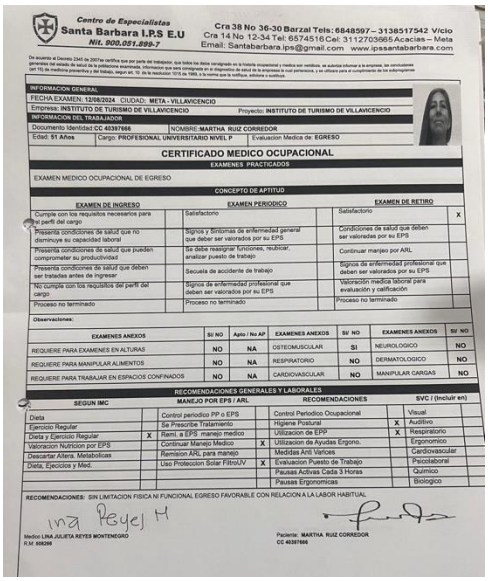


7. Garantizar que los equipos médicos puestos a disposición para realizar las valoraciones médicas se encuentren en excelentes condiciones durante la totalidad del término de duración del contrato.

Santa Barbára IPS Garantizó que los equipos médicos donde se realizaron las valoraciones médicas se encuentraban en excelentes condiciones durante la totalidad del término de duración del contrato.

8. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 2346 de 2007 en el artículo 3 “por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”.

Se dio cumplimiento a lo estipulado en la Resolución ·No. 2346 de 2007 en el articulo 3 "por la cual se regula la practicaron las evaluaciones medicas ocupacionales y el correcto manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".



Centro de Especialistas Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7
Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 Vicio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

INFORMACION GENERAL
FECHA EXAMEN: 12/08/2024 CIUDAD: META - VILLAVICENCIO
Empresa: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Proyecto: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORMACION DEL TRABAJADOR
Documento Identidad CC 40397666 NOMBRE: MARTHA RUIZ CORREDOR
Edad: 51 Años Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL P Evaluacion Medica de: EGRESO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	X
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Síntomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manejo por ARL	
Presenta condiciones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Aplic / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

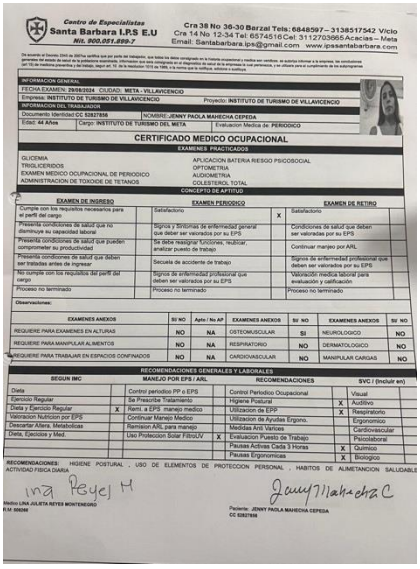
RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC	MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta	Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular	Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS	Continuar Manejo Medico	X	Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas	Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecidos y Med.	Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
			Pausas Activas Cada 3 Horas		Quimico	
			Pausas Ergonomicas		Biologico	

RECOMENDACIONES: SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORABLE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL

Medico LINA JULIETA REYES MONTENEGRO
R.M. 688266

Paciente: MARTHA RUIZ CORREDOR
CC 40397666



Centro de Especialistas Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7
Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 Vicio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

INFORMACION GENERAL
FECHA EXAMEN: 29/08/2024 CIUDAD: META - VILLAVICENCIO
Empresa: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Proyecto: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORMACION DEL TRABAJADOR
Documento Identidad CC 52827858 NOMBRE: JENNY PAOLA MAHECHA CEPEDA
Edad: 44 Años Cargo: INSTITUTO DE TURISMO DEL META Evaluacion Medica de: PERIODICO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA	APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
TRIGLICERIDOS	OPTOMETRIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PERIODICO	AUDIOMETRIA
ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS	COLESTEROL TOTAL

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio	X	Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Síntomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manejo por ARL	
Presenta condiciones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Aplic / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC	MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta	Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular	Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS	Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas	Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecidos y Med.	Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
			Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
			Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

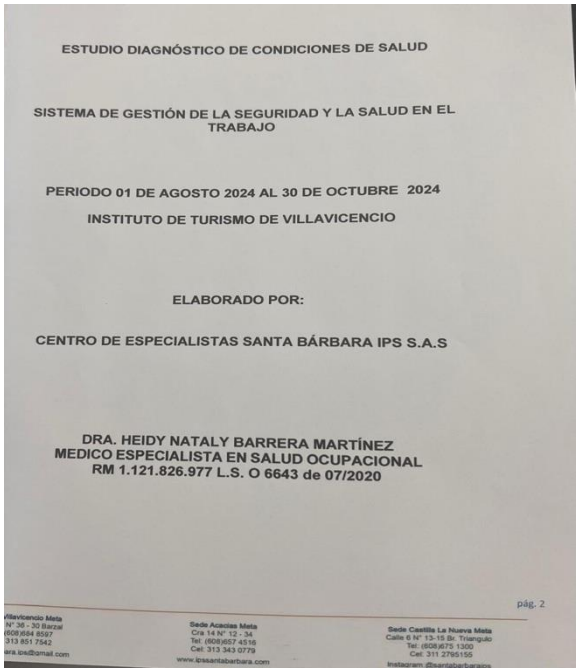
RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL , USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL , HABITOS DE ALIMETNACION SALUDABLE ACTIVIDAD FISICA DARIA

Medico LINA JULIETA REYES MONTENEGRO
R.M. 688266

Paciente: JENNY PAOLA MAHECHA CEPEDA
CC 52827858

9. Entregar el DIAGNÓSTICO GENERAL DE SALUD DE LOS SERVIDORES (artículo 18 de la Resolución 2346/2007).

El contratista realiza entrega física de los diagnósticos de condiciones de salud dando cumplimiento estricto de los protocolos, procedimientos establecidos y los requerimientos solicitados por la entidad.



ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO 01 DE AGOSTO 2024 AL 30 DE OCTUBRE 2024

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

ELABORADO POR:

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BÁRBARA IPS S.A.S

DRA. HEIDY NATALY BARRERA MARTÍNEZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RM 1.121.826.977 L.S. O 6643 de 07/2020

pág. 2

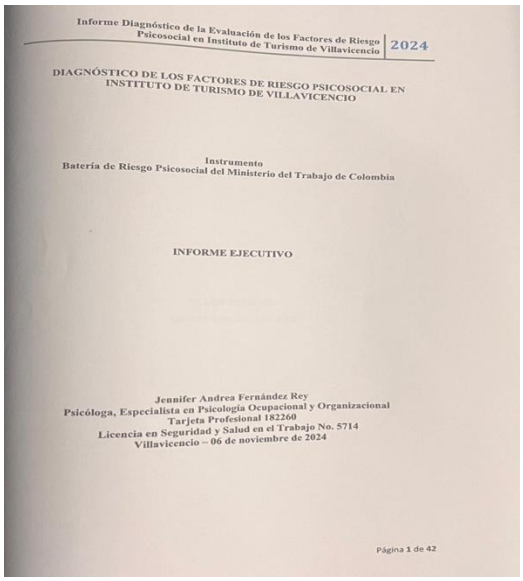
Villavicencio Meta
N° 36 - 30 Barzal
(608)684 8597
313 851 7542

Sede Acacias Meta
Cra 14 N° 12 - 34
Tel. (608)657 4516
Cel. 313 343 0779
www.ipssantabarbara.com

Sede Castilla La Nueva Meta
Calle 6 N° 13-15 Br. Triangulo
Tel: (608)675 1300
Cel. 311 2795155

10. Entregar Informe con las recomendaciones de la Batería Riesgo Psicosocial practicada a los trabajadores.

El contratista Santa Barbara hizo entrega de un informe al Instituto de Turismo de Villavicencio con las recomendaciones de la Batería Riesgo Psicosocial practicada a los trabajadores.



Informe Diagnóstico de la Evaluación de los Factores de Riesgo Psicosocial en Instituto de Turismo de Villavicencio | 2024

DIAGNÓSTICO DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Instrumento
Batería de Riesgo Psicosocial del Ministerio del Trabajo de Colombia

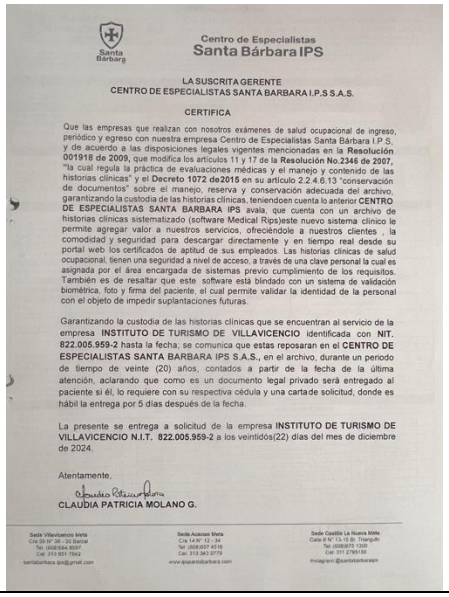
INFORME EJECUTIVO

Jennifer Andrea Fernández Rey
Psicóloga, Especialista en Psicología Ocupacional y Organizacional
Tarjeta Profesional 182260
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 5714
Villavicencio – 06 de noviembre de 2024

Página 1 de 42

11. Entregar certificado de custodia de las historias clínicas de los trabajadores.

El contratista Santa Barbara presenta certificado de custodia de las historias clínicas de los trabajadores.



Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

LA SUSCRITA GERENTE
CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA I.P.S S.A.S.

CERTIFICA

Que las empresas que realizan con nosotros exámenes de salud ocupacional de ingreso, periódico y egreso con nuestra empresa Centro de Especialistas Santa Bárbara I.P.S. y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes mencionadas en la **Resolución 001918 de 2009,** que modifica los artículos 11 y 17 de la **Resolución No.2346 de 2007,** "la cual regula la práctica de evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas" y el **Decreto 1072 de2015** en su artículo 2.2.4.6.13 "conservación de documentos" sobre el manejo, reserva y conservación adecuada del archivo, garantizando la custodia de las historias clínicas, teniendoen cuenta lo anterior **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS** avala, que cuenta con un archivo de historias clínicas sistematizado (software Medical Rips)este nuevo sistema clínico le permite agregar valor a nuestros servicios, ofreciéndole a nuestros clientes , la comodidad y seguridad para descargar directamente y en tiempo real desde su portal web los certificados de aptitud de sus empleados. Las historias clínicas de salud ocupacional, tienen una seguridad a nivel de acceso, a través de una clave personal la cual es asignada por el área encargada de sistemas previo cumplimiento de los requisitos. También es de resaltar que este software está blindado con un sistema de validación biométrica, foto y firma del paciente, el cual permite validar la identidad de la personal con el objeto de impedir suplantaciones futuras.

Garantizando la custodia de las historias clínicas que se encuentran al servicio de la empresa **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** identificada con **NIT. 822.005.959-2** hasta la fecha; se comunica que **estas reposaran en el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS S.A.S.,** en el archivo, durante un periodo de tiempo de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de la última atención, aclarando que como es un documento legal privado será entregado al paciente si él, lo requiere con su respectiva cédula y una cartade solicitud, donde es hábil la entrega por 5 días después de la fecha.

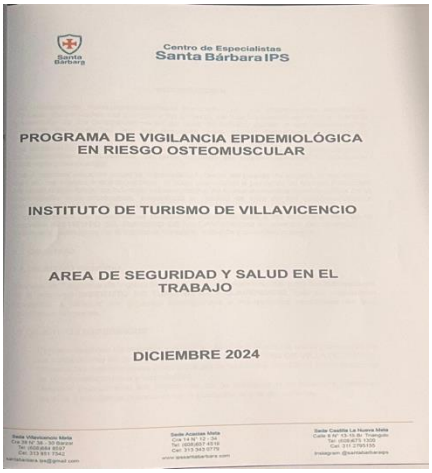
La presente se entrega a solicitud de la empresa **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 822.005.959-2** a los veintidós(22) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MOLANO G.

12. Entregar Programa de Vigilancia Epidemiológica en osteomuscular.

El contratista Santa Barbara entrega del Programa de Vigilancia Epidemiológica en osteomuscular.


Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO OSTEOMUSCULAR

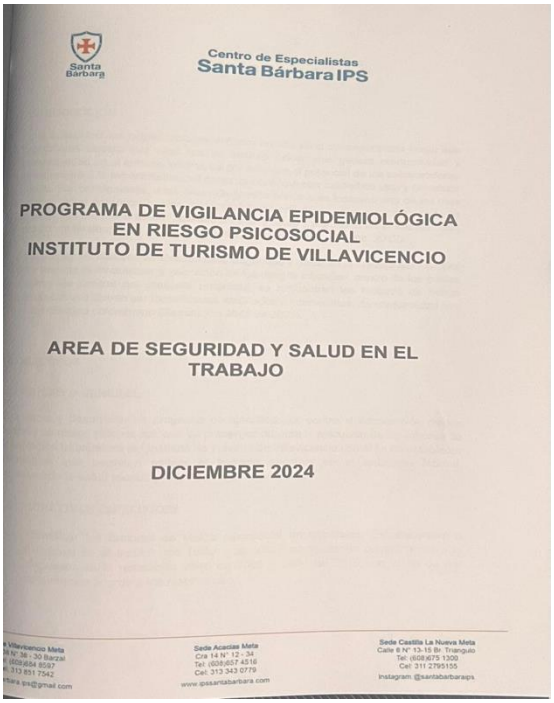
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DICIEMBRE 2024

13. Entregar Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.

El contratista Santa Barbara IPS hace entrega Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.


Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DICIEMBRE 2024

14. Informar al supervisor del contrato de cualquier inconveniente que se presente en la realización de los exámenes médicos ocupacionales y/o en cualquiera de las actividades descritas en las especificaciones técnicas exigidas. Del mismo modo, en caso de que alguno de los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio no autorice la realización de su examen, esta situación debe ser también notificada inmediatamente al supervisor.

No se presentaron inconvenientes con el contratista durante la realización de los exámenes médicos ocupacionales y/o en cualquiera de las actividades descritas en las especificaciones técnicas exigidas.

15. Cumplir con las indicaciones dadas por el Instituto de Turismo de Villavicencio a través del supervisor del contrato, para efecto de la prestación de los servicios.

El contratista siguió las indicaciones determinadas por el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad la obligación.

Para tal fin se le solicita al contratista expedir factura electrónica de venta. El contratista allega la factura Electrónica de Venta No. 7094 por valor de $ 3.289.400 valore correspondiente al siguiente detalle:

RELACIÒN DE EXAMENES REALIZADOS EN LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO No. 082

Item	Descripción		Cantidad	Valor Unitario Promedio Presupuesto	Valor Total incluido IVA
	1. EXAMENES PERIODICOS				
1	**ADMINISTRATIVOS:** Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular, tamiz audiológico, tamiz visual, batería de riesgo psicosocial, vacuna de tétano, exámenes de laboratorio: glicemia, **triglicéridos y colesterol.**		3	$ 210.000	$ 630.000
	ADMINISTRATIVOS	**CARGO**			
	Yenny Paola Mahecha Cepeda C.C. 52.527.856	ASEOSOR MECI			
	Marìa Camila Hernàndez Sanchèz C.C. 1.019.108.448	Profesional Universitario			
	Lida Marcela Solano Novoa C.C. 47.431.165	Profesional Universitario			
	2. EXAMENES DE INGRESO				
4	Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular, tamiz audiológico, tamiz visual, batería de riesgo psicosocial, vacuna de tétano, exámenes de laboratorio: glicemia, colesterol y triglicéridos		4	$ 210.000	$ 840.000
	ADMINISTRATIVOS	**CARGO**			
	Alexis Gutierrez Gonzalez C.C. 1.121.840.534	Subdirector de			
	Maryory Rojas Rojas C.C. 1.121.817.648	profesional Universitario			
	Javier Mauricio Salinas Varòn C.C. 86.045.027	Director General			
	Darly Yohana Garzòn Beltran C.C. 1.121.824.417	profesional Universitario			
	3. EXAMEN DE EGRESO O RETIRO				
5	Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular	ADMINISTRATIVOS	3	39.800,00	119.400,00
	ADMINISTRATIVOS	**CARGO**			
	Marìa Camila Hernàndez Sanchèz C.C. 1.019.108.448	Profesional Universitario			
	Martha Ruiz Corredor C.C. 40.397.666	profesional Universitario			
	Javier Mauricio Salinas Varòn C.C. 86.045.027	Director General			
	Elaboraciòn y entrega fisica de programas				
6	Elaboración y entrega de los programas de vigilancia epidemiológica en osteomuscular		1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
	TOTAL **FACTURA ELECTRÒNICA DE VENTA No. 7094**				**$ 3.289.400**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PLANILLA Nro.	**9478904214**
MES DE SALUD COTIZADO	DICIEMBRE
IBC	N/A
SALUD	N/A
PENSIÓN	N/A
ARL	N/A

Se anexa certificado expedido por revisor fiscal del Centro de Especialistas Santa Barbara IPS SAS, indicando que se encuentran al día con sus obligaciones de seguridad social y parafiscal.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000	23/07/24 al 22/12/24	100%
ANTICIPO	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO	$ 3.289.400	23/07/24 al 22/12/24	54.82%
SALDO A FAVOR DEL ITV	$ 2.710.600	23/07/24 al 22/12/24	45.18%

7. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

Informe del Contratista y sus anexos para el pago	SI	NO	N.A
Cuenta de cobro y/o factura	X		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	X		
Declaración Juramentada-Información Tributaria (Únicamente Persona Natural)	X		
Certificación Bancaria.	X		
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.			X
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.	X		
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.			X

8. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si ___X____ NO_____

9. OBSERVACIONES: Se solicita por parte del supervisor la liberación de saldos a favor del ITV correspondiente al RP 2024-189 fecha 17 de julio de 2024 por valor de **Dos millones Setecientos Diez Mil Seiscientos Pesos ($ 2.710.600) M/cte.**

Este informe de supervisión se expide al 30 de diciembre del 2024

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
CARGO: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor del Contrato 082 DE 2024

TURISMO Villavicencio	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN** **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**	**Código: FR-GC100-045** **Fecha: 26/11/2024** **Página 1 de 1 V:04**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 082 DE 2024

CERTIFICA:

Que el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS con NIT: 900.051.899-7 y representante legal CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO identificada con C.C 46.671.175 de Duitama, prestó sus servicios con el visto bueno de la supervisión, durante el periodo comprendido entre el **23 de julio al 22 de diciembre de 2024**, desempeñando las funciones descritas en el contrato No. 082 de 2024, cuyo objeto es: "EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.". y presentó planilla de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, según las planilla tipo E número **9478904214** con fecha de pago **13/12/24** operador Aportes en línea, correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide para efectos del **Pago,** por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 3.289.400) M/CTE.**, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÒN
Supervisor